



Resolución Administrativa N° 162 -2019-MINAGRI-PSI-OAF

Lima, 03 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 587-2019-MINAGRI-PSI-OAF-LOG de fecha 02 de mayo de 2019, del Especialista en Logística, relacionado a la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI);

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, establece que el PSI es un Programa del Ministerio de Agricultura con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en asuntos de su competencia;

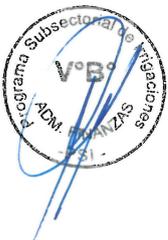
Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o en el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2019-MINAGRI-PSI-OAF de fecha 18 de enero de 2019, se aprueba el Plan de Anual de Contratación del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el Año Fiscal 2019, el mismo que se propone ser modificado en su Décimo Tercera versión;

Que, mediante el documento de visto, el Especialista en Logística sustenta la necesidad de someter a procedimiento de selección la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el PSI a través de una adjudicación simplificada, y el pedido formulado por la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el Memorando N° 2523-2019-MINAGRI-PSI-DIR, que manifiesta la necesidad de someter a procedimiento de selección la ficha de emergencia "Conformación de dique con material de Cantera en el sector Monte Común, Sector de Cantas y Sector de LLutis margen Izquierda – Valle Majes – distrito de Uraca, provincia de Castilla - Arequipa, a través de una Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 40-2019-PCM;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas



Que, los procedimientos de selección materia de inclusión cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario y/o la previsión presupuestal correspondiente, según descripción de la conclusión, del informe de vistos, otorgada por la Oficina de Administración y Finanzas en el marco de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

Que, en consecuencia, debe procederse a emitir el acto resolutivo correspondiente en atención a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0041-2019-MINAGRI-PSI de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual se delega en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios;

Con el visto del Especialista en Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), por la inclusión de los procedimientos de selección señalados en los documentos del visto, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Área de Logística publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiente al año Fiscal 2019; así como realizar las acciones administrativas y actos preparatorios para convocar el procedimiento de selección señalado en el documento del visto de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el año Fiscal 2019, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, ubicado en el Av. República de Chile N° 485, Urb. Santa Beatriz, Jesús María, Lima, para su revisión o adquisición; así como en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

Dr. Jesús Hinojosa Ramos
JEFE DE LA OFICINA DE ADM. Y FINANZAS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2019
E) RUC :

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : SUBSECTORIA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

C) SIGLAS :
F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

| N.º UNICO DE IDENTIFICACION DE ITEM | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD COORDINADORA DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENTIDAD | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N.º ITEM | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|-------------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------|-----------------------------|---|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|---|------------------------|--|---------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | |
| 120 | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PSI | 9210150100094684 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 206,400.00 | 15 | 01 | 13 | 09 | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | | 0 - SI |
| 121 | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 293 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | CONFORMACION DE DIOQUE CON MATERIAL DE CANTERA EN EL SECTOR DE MONTE COMUN, SECTOR DE CANTAS Y SECTOR DE LLUTIS MARGEN IZQUIERDA - VALLE DE MAJES - DISTRITO DE URACA, PROVINCIA DE CASTILLA - AREQUIPA | 7711150600227232 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 111,744.00 | 04 | 04 | 13 | 00 | 24 - Procedimiento | OFICINA DE LOGISTICA | | 0 - SI |



